

Señor(a)

JUEZ DE REPARTO (CIVIL MUNICIPAL / PROMISCOU MUNICIPAL)

E. S. D.

ACCIÓN DE TUTELA

REFERENCIA: Acción de tutela por vulneración a los derechos fundamentales al mínimo vital, a la estabilidad laboral reforzada, a la igualdad, al debido proceso, a la salud y a la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, formulada por MONICA LORENA RESTREPO en contra de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN.

MONICA LORENA RESTREPO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43624949 expedida en MEDELLIN, con domicilio en la ciudad de Medellín, en la dirección CR 54 · 153 SUR 89 caldas Antioquia correo electrónico morestre1@gmail.com y número de contacto 3043258999, obrando en nombre propio, acudo ante su despacho con el fin de instaurar ACCIÓN DE TUTELA, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, en contra de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, por la vulneración de mis derechos fundamentales y los de mi hija menor de edad, con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS

Me encuentro vinculada a la Alcaldía de Medellín en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, adscrito a la SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS bajo la modalidad de nombramiento provisional, desde el 4 DE OCTUBRE DEL 2022

Soy madre cabeza de familia de mi hija MARTINA MESA RESTREPO de 12 años de edad, quien depende económica y afectivamente de mí en un 95% de manera exclusiva para su subsistencia, pago de arriendo de vivienda, educación y cuidado.

El padre de mi hija dejó de cumplir con sus obligaciones económicas y de manutención desde el inicio de la pandemia por COVID-19, pese a que en un registro del año 2019 constaba que él respondía en un porcentaje poco considerable económicamente por la menor. Desde entonces, y hasta la fecha, la responsabilidad del 95% del sostenimiento de mi hija recae exclusivamente sobre mí.

Adicionalmente, padezco una condición de salud mental por la cual me encuentro en tratamiento psicológico, situación que consta en mi historia clínica y que me sitúa como sujeto de especial protección constitucional por razones de salud.

Ante el proceso de provisionalidad adelantado por la entidad, solicité que se me reconociera y aplicara la estabilidad laboral reforzada que me asiste por mi condición de

madre cabeza de familia con hija menor de edad a cargo, así como por mi situación de salud.

La Alcaldía de Medellín negó la protección solicitada, argumentando que en el expediente aportado constaba que el padre de la menor "respondía por ella" desde el año 2019, sin tener en cuenta que dicha situación cambió de manera sobreviniente desde el inicio de la pandemia, momento a partir del cual el padre dejó de aportar económicamente, quedando yo como única responsable económica de mi hija. El padre reanudó en el año (colocar fecha) el aporte mínimo para el sustento de mí hija sin hasta la fecha reajustar la cuota de acuerdo al incremento del salario mínimo. Económicamente yo estoy a cargo del 95% del sustento de mí hija lo cual incluye manutención, pago de arriendo y educación.

La entidad accionada no valoró de manera integral ni actualizada mi situación real y actual, limitándose a un documento desactualizado del año 2018, sin considerar la prueba de mi condición actual como madre cabeza de familia ni mi situación de salud mental.

Mi permanencia en el empleo constituye el único sustento económico para mí y para mi hija menor de edad, por lo que la desvinculación o la negativa de protección me coloca, y coloca a mi hija, en una situación de grave vulnerabilidad económica y emocional.

No cuento con otro mecanismo de defensa judicial eficaz e idóneo para la protección inmediata de mis derechos fundamentales y los de mi hija, dada la urgencia de la situación y el riesgo inminente de un perjuicio irremediable.

II. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Mínimo vital (artículo 53 de la Constitución Política).

Estabilidad laboral reforzada, reconocida por la jurisprudencia constitucional a favor de las madres cabeza de familia y de las personas con afectaciones de salud, aun en vinculaciones de carácter provisional.

Igualdad (artículo 13 de la Constitución Política).

Debido proceso (artículo 29 de la Constitución Política), por haberse resuelto mi solicitud con base en un documento desactualizado del año 2018.

Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (artículo 44 de la Constitución Política).

Derecho a la salud (artículo 49 de la Constitución Política).

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Corte Constitucional ha sido reiterativa en señalar que la estabilidad laboral reforzada protege a sujetos de especial protección constitucional —entre ellos las madres cabeza de familia y las personas en condición de debilidad manifiesta por motivos de salud— incluso cuando se trata de vinculaciones provisionales o de libre nombramiento y remoción, exigiendo a la administración una motivación suficiente, actualizada y razonada para desvincular o negar la protección a estas personas (entre otras, sentencias C-470 de 1997, T-373 de 1998, T-095 de 2008 y SU-049 de 2017). Asimismo, ha establecido que la condición de madre cabeza de familia debe valorarse conforme a la situación real y actual de la persona, y no con base en documentos o circunstancias desactualizadas.

En consecuencia, la decisión de la Alcaldía de Medellín de negar la protección invocando un documento del año 2019, sin considerar que el padre de la menor dejó de aportar económicamente desde la pandemia, y solo empezó a entregar una cuota alimentaria desde el año 2024 desactualiza la cual no ha reajustado de acuerdo al incremento del salario mínimo y dado que no se reconoce la jurisprudencia constitucional vigente se configura una vulneración directa de mis derechos fundamentales.

IV. PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN

La presente acción resulta procedente por cuanto existe un perjuicio irremediable inminente: la pérdida de mi único ingreso económico afectaría de forma grave e inmediata el mínimo vital y la subsistencia digna de mi hija menor de edad, sin que exista otro mecanismo judicial que, en el corto plazo requerido, permita evitar dicha afectación.

V. PETICIONES

TUTELAR los derechos fundamentales al mínimo vital, a la estabilidad laboral reforzada, a la igualdad, al debido proceso, a la salud y a la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, invocados en la presente acción.

ORDENAR a la Alcaldía de Medellín que reconozca mi condición de sujeto de especial protección constitucional como madre cabeza de familia y por mi situación de salud, y que, en consecuencia, se abstenga de desvincularme o revise la decisión que niega dicha protección, valorando mi situación actual y no la registrada en el año 2018.

ORDENAR a la Alcaldía de Medellín que emita un nuevo pronunciamiento debidamente motivado sobre mi solicitud de estabilidad laboral reforzada, con base en las pruebas actualizadas de mi condición de madre cabeza de familia y de mi estado de salud.

ORDENAR que, mientras se resuelve mi situación, se mantenga mi vinculación laboral, dado que constituye el único sustento económico para mí y para mi hija menor de edad.

Como medida provisional, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, ordenar la suspensión de cualquier acto de desvinculación en mi contra mientras se resuelve de fondo la presente acción.

VI. PRUEBAS

Copia de mi cédula de ciudadanía.

Copia del registro civil de nacimiento de mi hija [NOMBRE DE LA HIJA].

Copia del acto de nombramiento provisional y/o certificación laboral expedida por la Alcaldía de Medellín.

Copia del oficio o acto administrativo mediante el cual se negó la solicitud de protección por estabilidad laboral reforzada.

Declaración Extra juicio y/o pruebas que acrediten que el padre de la menor dejó de aportar económicamente desde el inicio de la pandemia y sólo reanudó la cuota alimentaria a partir del 2021 sin reajustar de acuerdo al salario mínimo.

Historia clínica y/o certificación del tratamiento psicológico que adelanto.

Las demás que el despacho considere pertinente decretar de oficio.

VII. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, entendiendo las consecuencias penales que ello conlleva, que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos ante ninguna otra autoridad judicial.

VIII. COMPETENCIA

Es usted competente para conocer de la presente acción, de conformidad con las reglas de reparto establecidas en el Decreto 1069 de 2015 y el Decreto 333 de 2021, por el lugar donde ocurrieron los hechos que dieron lugar a la vulneración de mis derechos fundamentales.

IX. NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá notificaciones en la dirección CR 54 # 153 SUR 89 caldas Antioquia, correo electrónico morestre1@gmail.com y celular 3043258999.

La entidad accionada, ALCALDÍA DE MEDELLÍN, podrá ser notificada en la Calle 44 No. 52-165, Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, o en el correo electrónico que el despacho tenga registrado para dicha entidad.

Atentamente,

MONICA LORENA RESTREPO
C.C. No. 43624949 de Medellín



202630479914

Fecha Radicado: 2026-09-16 08:08:40



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señora

MONICA LORENA RESTREPO

monical.restrepo@medellin.gov.co

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Reciba un cordial saludo.

En atención a sus comunicados con radicados 202610184240 del 29/05/2026, mediante el cual solicitó protección laboral por condición de CABEZA DE FAMILIA y SALUD, se le informa que, de acuerdo a el análisis realizado por el Equipo de Provisión y Desvinculación con acta número 253 del 1/06/2026, la servidora Mónica Lorena Restrepo NO reúne la totalidad de los requisitos legales, jurisprudenciales ni los parámetros de la Circular No. 202660000050 de 2026 para ser acreditada con la condición especial de Madre Cabeza de Familia. En el expediente reposa el Acta de Audiencia de Conciliación Administrativa del 12 de agosto de 2019, donde el padre, señor Mauricio Mesa Trujillo, compareció formalmente y manifestó su disposición de responder por la cuota alimentaria (\$300.000) al normalizar su empleo. La jurisprudencia señala que la sola mora o incumplimiento económico por parte del padre no convierte automáticamente a la madre en cabeza de familia ni demuestra la ausencia total de la figura paterna.

En las Historias Clínicas de Psicología de 2025 (IPS MentePlena del 07/06/2025 y 05/07/2025), la servidora declaró habitar con dos tías por línea materna y un niño de ICBF, ubicando además a una de sus tías como red de apoyo principal. La presencia de otros adultos que integran y auxilian el núcleo habitacional atenuaría la condición de jefatura exclusiva y desprovista de apoyo.

Conclusión: Aunque es claro que ejerce la custodia y cuidado directo de su hija menor, la existencia formal del padre (quien ha acudido a citaciones institucionales) y la presencia de otros familiares en el núcleo habitacional / red de apoyo desvirtúan los elementos de jefatura única exclusiva y ausencia absoluta de apoyo paterno exigidos por la jurisprudencia constitucional para otorgar la protección del retén social.

Por otro lado, la servidora no aporta soportes (Historia clínica) que den cuenta de enfermedad que afecta significativamente su desempeño ocupacional y



202630479914

Fecha Radicado: 2026-09-16 08:08:40



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

porcentaje de pérdida de capacidad laboral, de acuerdo con el acta número 67 del 12/06/2026, realizada por la Unidad de Gestión de Riesgo laboral.

Por lo anteriormente expuesto, no se accede a la solicitud de protección especial por CABEZA DE FAMILIA y SALUD, en los términos establecidos en la Circular número 20260000050 de 17/02/2026 en concordancia con lo establecido en las Leyes 82 de 1993 y 1232 de 2008, y en el art. 2.2.12.1.1.1 del Decreto 1083 de 2015, entre otras; en la SU-388 de 2005, SU 691/17, Sentencia T-084 de 2018 y T-253 de 2023.

Cordialmente,

CRISTINA NICHOLLS VILLA
SECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Autorizó:
John Esteban Saldarriaga Lozano Secretario	José Ignacio Restrepo Pérez Líder de Proyecto (E)	Santiago Mejía Uribe Líder de Programa	Ángela Lucía Lopera Arteaga Directora Técnica	Lina María Ramírez Muriel Subsecretaria de Gestión Humana

Comprobante de radicado

Tu **PQRSD** — petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia por actos de corrupción — dirigida al **Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** ha sido registrada exitosamente.

- Número de radicado: **202610184240**
- Fecha de radicación: **29/05/2026 08:49:15**
- Remitente: **MONICA LORENA RESTREPO**
- Id: **43624949**
- Número de Anexos: **23**

Tiempos de respuesta según la Ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015:

Derecho de Petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia por acto de corrupción	15 días hábiles.
--	-------------------------

Para las modalidades específicas de derecho de petición, se asignarán los siguientes términos:

Solicitud de copia	10 días hábiles.
Solicitud de información	10 días hábiles.
Solicitud de conceptos	30 días hábiles.
Solicitud de consultas	30 días hábiles.
PQRSD asociada a trámite	15 días hábiles
Solicitud entre entidades públicas	10 días hábiles.
Solicitudes de oposición	5 días hábiles
Solicitudes Defensoría del Pueblo	5 días hábiles
PQRSD Entes de Control	Término perentorio o modalidad de PQRSD

Los sábados, domingos y festivos **no se cuentan como días hábiles.**

- **Consulta el estado de tu solicitud**
Accede al portal de la Alcaldía de Medellín, opción PQRSD, o ingresa directamente aquí:
<https://www.medellin.gov.co/es/pqrsd/>
- **Conoce nuestra política de tratamiento de datos personales:**
<https://www.medellin.gov.co/es/transparencia/politica-de-tratamientos-de-datos/>

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Medellín, Antioquia, 29 de Mayo de 2026

Señores

Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Alcaldía de Medellín
Ciudad

Asunto: Solicitud de reubicación laboral por condición especial – estabilidad laboral reforzada

Yo, **Mónica Lorena Restrepo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.624.949, respetuosamente me permito informar que participé en el proceso de selección correspondiente al **Concurso Antioquia 3**. No obstante, no logré superar el concurso.

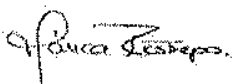
Sin embargo, me permito manifestar que me encuentro en una **condición de especial protección constitucional**, teniendo en cuenta que soy **madre cabeza de hogar**, responsable del cuidado y sostenimiento de mi hija menor **Martina Mesa Restrepo** identificada con tarjeta de identidad No. 1025899766, situación que me ubica dentro de los grupos que cuentan con **protección reforzada por parte del Estado**, conforme a los principios constitucionales de protección a la familia, a la mujer cabeza de hogar y al interés superior del menor.

Adicionalmente, actualmente me encuentro en **proceso de atención y seguimiento con profesionales en psicología y psiquiatría**, situación relacionada con mi estado de salud, lo cual refuerza mi condición de vulnerabilidad.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los principios de **estabilidad laboral reforzada, protección constitucional especial**, me permito solicitar respetuosamente se estudie la **posibilidad de mi reubicación laboral**, o la adopción de las medidas administrativas que resulten procedentes, con el fin de salvaguardar mis derechos fundamentales y los de mi hija menor.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional o documentación necesaria para el análisis de mi caso.

Cordialmente,



Mónica Lorena Restrepo

C.C. 43.624.949

Teléfono: _3043258999

Correo electrónico: _monical.restrepo@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DOCE SANTA MÓNICA
CARRERA 92 N. 37-65 TELÉFONO: 385-5555 Ext 6601/6602

Medellín, 12 de agosto de 2019

RADICADO: No. 02-0037052-19 HORA: 11:00 a.m
SOLICITANTE: MAURICIO MESA TRUJILLO
SOLICITADO: MONICA LORENA RESTREPO
BENEFICIARIA: MARTINA MESA RESTREPO de 6 años de edad.

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VISITAS, LEY 640 DEL 2001.

COMISARÍA DE FAMILIA DOCE "SANTA MÓNICA", Medellín 12 de Agosto de 2019 Dos mil diecinueve (2019). Siendo las 11:00 a.m. se celebra audiencia de Conciliación en materia de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS a favor MARTINA MESA RESTREPO de 6 años de edad, identificada con el Registro Civil NUIP 1.025.899.766, quien Reside en el Barrio Calasanz, dirección carrera 81 # 52-25 apto 302, teléfono 2347468. Para tal efecto se hace presente la parte convocante y padre de la menor, señor MAURICIO MESA TRUJILLO identificado con la cedula de ciudadanía número 8.070.280 de caldas, Antioquia, quien presento su documento de identidad, hijo de Iván y Zoraida, de 35 años de edad, estado civil casado, de ocupación desempleado, quien reside en el municipio de caldas Antioquia, dirección calle 129 sur # 46-10 torre 3 apto 402, teléfono 3128134904. De otro lado fue citado y se hace presente la parte convocada y madre de la menor según registro civil adjunto, señora MONICA LORENA RESTREPO, identificada con cedula de ciudadanía número 43.624.949 de Medellín, Antioquia hija de Ana luisa, de 41 años de edad, estado civil soltera, de ocupación empleada, reside en el Barrio Calasanz, dirección carrera 81 # 52-25 apto 302, teléfono 2347468.

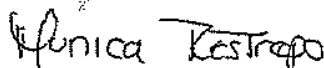
La comisaría de Familia Doce, obrando como conciliadora, dentro de sus facultades legales que le confiere el artículo 31 la ley 640 del 2001, colaborará en la solución de las diferencias existentes entre las partes, pues se trata conforme a la solicitud de materia susceptible de conciliación. A continuación se declara instalada la Audiencia a través del Abogado Conciliador asignado al despacho, una vez que las partes manifestaron que actúan libre y espontáneamente y que no ha mediado vicios del consentimiento como error, fuerza o dolo, que afecte el desarrollo de la diligencia. Se ilustra a los presentes sobre la naturaleza de la diligencia y las bondades de la conciliación para dirimir y precaver conflictos presentes y futuros y sobre las obligaciones alimentarias que da el derecho al parentesco. Seguidamente escuchan las



Alcaldía de Medellín

Despacho

Se da por terminada la diligencia siendo las: **11:30 a.m.** Se firma por los intervinientes después de ser leída y aprobada en todas sus partes, quedando así las partes notificadas en **ESTRADOS**. Se entrega una **PRIMERA COPIA** a los intervinientes tomada del original que reposa en el Despacho, la cual es expedida de conformidad con lo Dispuesto en el Artículo 114 de Código General del Proceso (C.G. P).


MONICA LORENA RESTREPO
C.C. No. **43.624.949**
Interviniente


MAURICIO MESA TRUJILLO
C.C. No. **8.070.280**
Interviniente


ISABEL CRISTINA ESCOBAR POSADA
Comisaria de Familia Doce


CLAUDIA PATRICIA YEPES L
Abogada Conciliadora

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)
DECLARACION EXTRAPROCESO EXENTA No.25

En Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los dos (02) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), ante el despacho de la suscrita Notaria Segunda Encargada del Circulo de esta Ciudad, designada como tal según los términos de la Resolución No.07786 del 23 de julio del 2024, compareció (eron) de manera voluntaria **MONICA LORENA RESTREPO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.624.949 con el objeto de rendir declaración sobre los aspectos que adelante se determinan, de conformidad a lo previsto en el decreto 1557 del 14 de julio de 1989 y los artículos 187 y 188 del Código General del Proceso.-----

El(La)(Los) compareciente(s) manifiesta(n) que rinde(n) la declaración bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que con ello asume, prometiendo decir la verdad y solo la verdad respecto de los hechos materia de la misma y para el efecto exponen: -----

PRIMERO: Mis anotaciones personales son **MONICA LORENA RESTREPO**, nacida en Medellín Antioquia, de ocupación: empleada; de estado civil soltera sin unión marital de hecho, domiciliada en la vereda el tablazo del Municipio de Rionegro Antioquia, teléfono:3228917907-----

SEGUNDO: Declaro bajo la gravedad del juramento, que es cierto y verdadero que soy madre soltera cabeza de hogar, y tengo bajo mi cuidado y protección a mi hija **MARTINA MESA RESTREPO**, con 10 años, identificada con tarjeta de identidad número 1.025.899.766 quienes conforma junto conmigo un mismo núcleo familiar, quienes dependen económicamente de mí, ya que no reciben pensión, ni subsidios de ninguna entidad del estado, siendo yo **MONICA LORENA RESTREPO**, la persona que les provee la manutención, los recursos para su sostenimiento y la atención de sus necesidades básicas.-----

TERCERO: Que conforme a lo anterior, declaro mi condición de **MUJER CABEZA DE HOGAR** tal y como se define en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, por cuanto ejerzo la jefatura de mi hogar y además tengo a mi cargo afectiva, económica y socialmente, en forma permanente a mi hija **MARTINA MESA RESTREPO**, por carencia de cónyuge o compañero permanente y deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.-----

Esta declaración tiene como objeto presentarla para acreditar mi condición de **MUJER CABEZA DE HOGAR**. No siendo otro el objeto de la diligencia se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que la compareciente son personas hábiles e idóneas para declarar, además que la diligencia fue tomada a ruego e insistencia y conforme a los insertos allegados por la interesada. **DECLARACIÓN EXENTA DE DERECHOS NOTARIALES**.
La Declarante,

MONICA LORENA RESTREPO
C.C. No.

EL NOTARIO (E),



ALEXANDRA GONZALEZ JARAMILLO

Notario: Sabino Alfonso Caballero Villamil
Dirección: Carrera 49 No. 50 - 40, Oficinas 202 - 206
Centro Comercial San Francisco
Teléfonos: 531 70 00 / 531 37 60 / 531 81 82
Rionegro - Antioquia



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA

Educación Media Técnica
Gestión de Negocios - Sistemas de Información
Aprobado por Resolución No. 09816 del 5 de Mayo de 2006
NIT. 890.905.843-6

Plantel Educativo de carácter privado, calendario A, jornada única, aprobado en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica por resolución 09816 del 5 de mayo de 2006.

Certificado individual sobre el cumplimiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, fundamentado en la siguiente legislación: Ley General de Educación de 1994, Artículo 97. Decreto Nacional 1860 de 1994, Artículo 39. Resolución 4210 de 1996 Ministerio de Educación Nacional.

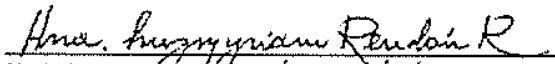
No. 6

LA Rectora Y SECRETARIA ACADÉMICA DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA

HACEN CONSTAR:

Que MESA RESTREPO MARTINA identificado(a) con T.I. No. 1025899766 de MEDELLÍN, se matriculó en este plantel para cursar el Grado Séptimo especialidad Comercio y Sistemas y Gestión de Negocios, durante el periodo escolar del año 2026 MATRÍCULA 260036 Folio de Matrícula 0036 Intensidad horaria semanal: 31

Dado en La Estrella, Antioquia 2 de marzo de 2026


HNA. LUZ MYRIAM RENDÓN RENDÓN
Rectora


MARÍA NATALIA CARMONA VALENCIA.
Secretaría Académica.

WhatsApp 310 2067028

www.presentacionestrella.edu.co

Cr 62 N° 77 Sur-51 La Estrella



Para comprobar la validez de este documento, escanee con su móvil el código QR o digite en el navegador:

<https://validardocumento.master2000.net/?token=c57c546b9c670c1de80db7bf485b66acb0b1e1e7>

Documento válido para consulta hasta seis (6) meses a partir de su fecha de expedición.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial 52982727

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrada ☐ Notaria ☒ Número 28 Comandante ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A B M

País: Departamento: Municipio: Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido: MESA Segundo Apellido: RESTREPO

Número(s): MARTINA

Fecha de nacimiento: Año 2013 Mes DIC Día 25 Sexo (en letra): FEMENINO Grupo sanguíneo: A Pautas: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País, Departamento, Municipio, Corregimiento o Inspección de Policía):

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipos de documentos relacionados a Declaración de testigos

PRESENTACION PERSONAL DEL PADRE.

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: RESTREPO MONICA LORENA

Documento de identificación (Clase y número): C C 43 624 949

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: MESA TRUJILLO MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número): C C 8070280

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: MESA TRUJILLO MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número): C C 8070280

Firma: [Firma manuscrita]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Fecha de inscripción: Año 2014 Mes ENE Día 14

Nombre y firma del funcionario: ERACLIO ARENAS CALLEGO

Reconocimiento paterno

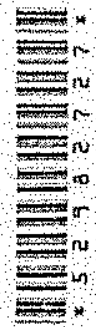
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: ERACLIO ARENAS CALLEGO

Firma: [Firma manuscrita]

ESPACIO PARA NOTAS

ESTE SERIAL SUSTITUYE AL SERIAL NUMERO 52982658 DE CONFORMIDAD CON EL ACTA COMPLEMENTARIA NO 405 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA NOTARIA VEINTIOCHO DE MEDELLIN Y LA PRESENTACION PERSONAL DEL PADRE LIBRO DE VARIOS 92 FOLIO 45.

NOTA: SOBRECORTADO "PRESENTACION PERSONAL DEL PADRE" SI VALE.



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



FECHA DE NACIMIENTO

25-DIC-2013

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

25-DIC-2031

A+

F

FECHA DE VENCIMIENTO

G S RH

SEXO

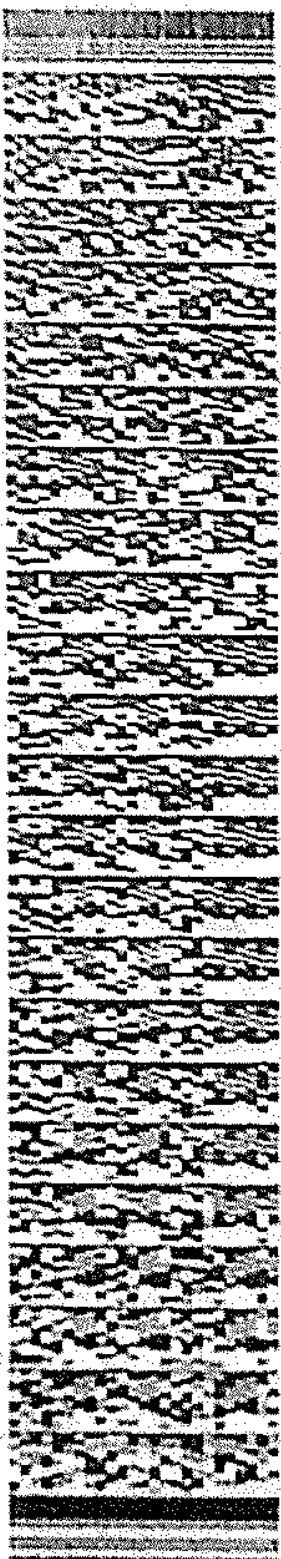
19-ENE-2021 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER RECA ROCHA

INDICE DERECHO



P 0160150-01203988-F-1025899766-20210121

0073169783A 1

8501532943

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.624.949

RESTREPO

APELLIDOS

MONICA LORENA

NOMBRES

Monica Lorena Restrepo

FIRMA



EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **MONICA LORENA RESTREPO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **43624949** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO DE AFILIADO
PARENTESCO
ESTADO DE AFILIACIÓN
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN
FECHA DE INGRESO A EPS SURA
FECHA RETIRO EPS SURA

CC 43624949
MONICA LORENA RESTREPO
TITULAR
TITULAR
TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
COBERTURA INTEGRAL
09/08/2000
ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 25/05/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

Datos del afiliado

Identificación: CC 43624949 Sexo: Femenino Fecha de Nacimiento: 01/01/1978 Edad: 47 años, 5 meses, 8 días
Departamento: Antioquia Ciudad: CALDAS
Dirección: carrera 54 # 153 sur 89 (aplo 725). Unidad Aragua de Primavera Zona: Urbana
Ocupación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Escolaridad: TECNICA PROFESIONAL
Programa: APOYO EMOCIONAL
Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN Autorización:
Teléfonos: 3043258999 Plan: AL2025 CONTRATO ALCALDIA DE MEDELLÍN VIG 2025
Grupo Poblacional: Otro Grupo Poblacional
Profesional: 1033341883 - VALENCIA RESTREPO JULIANA Especialidad: PSICOLOGÍA

Diagnósticos

Principal [Impresión Diagnóstica]: (R458) OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL.

ANTECEDENTES

Personales

Alérgicos

- Alérgicos: Penicilina

Planificación

- Planificación Familiar: Tubectomía (SI)

HISTORIA CLÍNICA DE PSICOLOGÍA ADULTO

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE USUARIO: SERVICIO DE PSICOLOGÍA - CONSULTA EXTERNA

Paciente femenina. CC: 43624949. Fecha de nacimiento: 01/01/1978. Edad: 47 años. RH: A+. Origen: Medellín - Antioquia. Religión: católica. Estado civil: soltera. Hijos: 1 (11 años). Escolaridad: técnica profesional en administración de gestión humana. Ocupación: auxiliar administrativo. Residencia: Rionegro - Antioquia (vereda El Capiro). Dirección: Finca 209. El Escampadero. Teléfono: 3228917907. Vive con: su hija, dos tías por línea materna y un niño de ICBF. Red de apoyo: una tía (Trinidad Jaramillo). Teléfono red de apoyo: 3157359750.

DESARROLLO DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA: Valoración inicial

MODALIDAD: PRESENCIAL

SUBJETIVO: Paciente refiere:

"Han habido varios episodios últimamente, sin embargo no solo por eso solicité la cita sino porque considero que uno debe tener una orientación".

"Soy madre soltera, con el papá de mi hija el vínculo fue poco.

"Yo tomo Fluoxetina hace muchos años porque a raíz de la separación con el papá de mi hija por infidelidad, cuando eso pasó yo tenía 4 meses".

"Con mi hija Martina no he sentido mucho ese rol porque yo empecé a trabajar en la Alcaldía en el 2019 entonces en semana estaba en Medellín y venía a Rionegro los fines de semana".

¿HA TENIDO INTENTOS SUICIDAS?: 1. NO

¿EN LA CONSULTA ACTUAL IDENTIFICÓ RIESGO SUICIDA?: 1. NO

OBJETIVO (Incluye Examen Mental): Se desarrolla la cita en modalidad PRESENCIAL, previa autorización de la paciente, quien manifiesta comprender y aceptar el objetivo de la consulta. Durante la sesión, se realiza un proceso de psicoeducación sobre las premisas éticas y legales del acompañamiento psicológico, haciendo especial énfasis en las limitaciones legales de la confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1090 de 2006. Se explican las excepciones en las que la confidencialidad puede ser quebrantada, tales como: situaciones que representen un riesgo para la vida del paciente o de terceros, la presencia de un delito grave o en el marco de procesos judiciales. La paciente confirma haber comprendido y aceptado esta información.

VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
N° Registro: 196223
Imprima: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA.
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

conservados, introspección y prospección aceptables, inteligencia impresionada promedio.

Se realizó la valoración inicial durante la cual se procedió a la recopilación de datos relevantes sobre la paciente, incluyendo su historia personal, antecedentes médicos y psicológicos, así como la identificación de posibles problemáticas actuales que podrían estar afectando su bienestar emocional y psicológico. Paciente con AP de depresión y síntomas ansiosos asociados, en tratamiento con fluoxetina desde hace 7 años, inicialmente relacionada con la ruptura de pareja, sin seguimiento psiquiátrico posterior. Ha experimentado fluctuaciones anímicas tras la interrupción del tratamiento. Actualmente consulta por orientación en pautas de crianza y fortalecimiento del vínculo con su hija, Martina. Niega hospitalizaciones psiquiátricas previas, intentos suicidas, así como ideación de muerte o suicidio. No presenta síntomas psicóticos ni obsesiones, compulsiones o disociación. Asimismo, niega alteraciones en el sueño, la alimentación, preocupaciones somáticas, antecedentes traumáticos o consumo de sustancias. Se recomienda que la paciente continúe con acompañamiento psicológico enfocado en la regulación emocional y las pautas de crianza, con el fin de promover su recuperación y bienestar emocional.

Se sensibiliza sobre la identificación de señales de alarma para consultar por urgencias (no comer ni dormir más de dos días consecutivos, aislamiento social excesivo, tener una crisis de ansiedad de difícil manejo, tener ideas que estén fuera de la realidad o escuchar sonidos y/o voces que no estén sucediendo y esto ocasione comportamientos autoagresivos y/o heteroagresivos, tener ideas y/o verbalizaciones de suicidio, realizar amenazas autolesión y/o heteroagresión, convulsiones), la importancia de mitigar riesgos y la activación del código dorado (ir a urgencias) en caso de ser necesario.

Se brindan líneas de salud mental: 604 444 4448 (línea amiga saludable) 300 723 1123 (línea amiga saludable WhatsApp) – 604 540 7180 (línea salud para el alma) – 123 social – 141 ICBF.

PLAN: - Continuar con acompañamiento psicológico.

NIVEL DE RIESGO DEL PACIENTE: 3. RIESGO BAJO

VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
N° Registro:
Imprima: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA.
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

Datos del afiliado

Identificación: CC 43624949 Sexo: Femenino Fecha de Nacimiento: 01/01/1978 Edad: 47 años, 6 meses, 4 días
Departamento: Antioquia Ciudad: CALDAS
Dirección: carrera 54 # 153 sur 89 (apto 725). Unidad Aragua de Primavera Zona: Urbana
Ocupación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Escolaridad: TECNICA PROFESIONAL
Programa: APOYO EMOCIONAL
Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN Autorización:
Teléfonos: 3043258999 Plan: AL2025 CONTRATO ALCALDIA DE MEDELLÍN VIG 2025
Grupo Poblacional: Otro Grupo Poblacional
Profesional: 1033341883 - VALENCIA RESTREPO JULIANA Especialidad: PSICOLOGÍA

Diagnósticos

Principal (Impresión Diagnóstica): (R458) OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL

ANTECEDENTES

Personales

Alérgicos

- Alérgicos: Penicilina

Planificación

- Planificación Familiar: Tubectomía (SI)

HISTORIA CLÍNICA DE PSICOLOGÍA ADULTO

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE USUARIO: SERVICIO DE PSICOLOGÍA - CONSULTA EXTERNA

Paciente femenina. CC: 43624949. Fecha de nacimiento: 01/01/1978. Edad: 47 años, RH: A+. Origen: Medellín - Antioquia. Religión: católica. Estado civil: soltera. Hijos: 1 (11 años). Escolaridad: técnica profesional en administración de gestión humana. Ocupación: auxiliar administrativo. Residencia: Rionegro - Antioquia (vereda El Capiro). Dirección: Finca # 209 - El Escampadero. Teléfono: 3228917907. Vive con: su hija, dos tías por línea materna y un niño de ICBF. Red de apoyo: una tía (Trinidad Jaramillo). Teléfono red de apoyo: 3157359750.

Último control: 07/06/2025

DESARROLLO DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL. MODALIDAD: PRESENCIAL

SUBJETIVO: Paciente refiere:

"En la casa todo va bien, Martina adaptada al colegio".

"Con el trabajo, las madrugadas han sido duras, pero de resto nada más".

"Terminé mi relación sentimental hace un mes, entonces estoy en ese proceso".

"He estado subiendo peso, creo que es la ansiedad porque me dan ganas de comer y comer, entonces voy a empezar a hacer ejercicio desde hoy".

"Estuve muy enferma del colon la semana pasada y me incapacitaron".

¿HA TENIDO INTENTOS SUICIDAS?: 1. NO

¿EN LA CONSULTA ACTUAL IDENTIFICÓ RIESGO SUICIDA?: 1. NO

OBJETIVO (Incluye Examen Mental): Se desarrolla la cita en modalidad PRESENCIAL, previa autorización de la paciente, quien manifiesta comprender y aceptar el objetivo de la consulta. Durante la sesión, se realiza un proceso de psicoeducación sobre las premisas éticas y legales del acompañamiento psicológico, haciendo especial énfasis en las limitaciones legales de la confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1090 de 2006. Se explican las excepciones en las que la confidencialidad pueda ser quebrantada, tales como: situaciones que representen un riesgo para la vida del paciente o de terceros, la presencia de un delito grave o en el marco de procesos judiciales. La paciente confirma haber comprendido y

VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
N° Registro:

Impreso: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA.
T.F. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

rumiaciones entorno a sus actividades laborales y su situación económica, no ideas delirantes, niega ideas suicidio o autoagresión, niega alteraciones sensorio perceptivas, juicio y raciocinio impresionan conservados, introspección y prospección aceptables, inteligencia impresionan promedio.

Paciente con AP de depresión y síntomas ansiosos asociados, en tratamiento con fluoxetina desde hace 7 años, inicialmente relacionada con la ruptura de pareja, sin seguimiento psiquiátrico posterior. Ha experimentado fluctuaciones anímicas tras la interrupción del tratamiento. Durante la cita de control, se realiza seguimiento al estado actual del proceso terapéutico. La paciente reporta algunos cambios recientes en su salud, los cuales la llevaron a consultar con medicina general y actualmente se encuentra a la espera de un examen médico. Se evidencian signos de fatiga física y mental relacionados con su rutina laboral, así como preocupaciones de tipo económico. Ambas situaciones han contribuido al aumento de síntomas ansiosos, los cuales se manifiestan a través de episodios de hiperfagia, generando una percepción de incremento de peso. Se facilita la ventilación emocional y se explican estrategias de anclaje para el manejo de situaciones de alta tensión emocional, tales como: cambios de temperatura (agua fría o hielo), masticar hielo, respiración lenta y profunda, estimulación olfativa con aromas agradables (perfume, crema de manos, inciensos, velas aromáticas, alimentos), así como estimulación auditiva con sonidos o música relajante de su preferencia. Adicionalmente, se brindan orientaciones en activación conductual con el objetivo de prevenir la exacerbación de síntomas afectivos. Se recomienda que la paciente continúe con acompañamiento psicológico enfocado en la regulación emocional y las pautas de crianza, con el fin de promover su recuperación y bienestar emocional.

Se sensibiliza sobre la identificación de señales de alarma para consultar por urgencias (no comer ni dormir más de dos días consecutivos, aislamiento social excesivo, tener una crisis de ansiedad de difícil manejo, tener ideas que estén fuera de la realidad o escuchar sonidos y/o voces que no estén sucediendo y esto ocasione comportamientos autoagresivos y/o heteroagresivos, tener ideas y/o verbalizaciones de suicidio, realizar amenazas autolesión y/o heteroagresión, convulsiones), la importancia de mitigar riesgos y la activación del código dorado (ir a urgencias) en caso de ser necesario.

Se brindan líneas de salud mental: 604 444 4448 (línea amiga saludable) 300 723 1123 (línea amiga saludable WhatsApp) – 604 540 7180 (línea salud para el alma) – 123 social – 141 ICBF.

PLAN: - Continuar con acompañamiento psicológico.

NIVEL DE RIESGO DEL PACIENTE: 3. RIESGO BAJO

VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1053341883
N° Registro: Valencia
Restrepo

Imprimió: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA.
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

Datos del afiliado

Identificación: CC 43624949 Sexo: Femenino Fecha de Nacimiento: 01/01/1978 Edad: 47 años, 7 meses, 1 día
Departamento: Antioquia Ciudad: CALDAS
Dirección: carrera 54 # 153 sur 89 (apto 725). Unidad Aragua de Primavera Zona: Urbana
Ocupación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Escolaridad: TECNICA PROFESIONAL
Programa: APOYO EMOCIONAL
Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN Autorización:
Teléfonos: 3043258999 Plan: AL2025 CONTRATO ALCALDIA DE MEDELLIN VIG 2025
Grupo Poblacional: Otro Grupo Poblacional
Profesional: 1033341883 - VALENCIA RESTREPO JULIANA Especialidad: PSICOLOGÍA

Diagnósticos

Principal [Presuntivo]: (F412) TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION.

ANTECEDENTES

Personales

Alérgicos

- Alérgicos: Penicilina

Planificación

- Planificación Familiar: Tubectomía (SI)

HISTORIA CLÍNICA DE PSICOLOGÍA ADULTO

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE USUARIO: SERVICIO DE PSICOLOGÍA - CONSULTA EXTERNA

Paciente femenina. CC: 43624949. Fecha de nacimiento: 01/01/1978. Edad: 47 años. RH: A+. Origen: Medellín - Antioquia. Religión: católica. Estado civil: soltera. Hijos: 1 (11 años). Escolaridad: técnica profesional en administración de gestión humana. Ocupación: auxiliar administrativo. Residencia: Rionegro - Antioquia (vereda El Capiro). Dirección: Finca # 209 - El Escampadero. Teléfono: 3228917907. Vive con: su hija, dos tías por línea materna y un niño de ICBF. Red de apoyo: una tía (Trinidad Jaramillo). Teléfono red de apoyo: 3157359750.

Último control: 05/07/2025

DESARROLLO DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL. MODALIDAD: PRESENCIAL

SUBJETIVO: Paciente refiere:

"He estado un poco más tranquila, estoy pendiente de que me den respuesta de mi caso que ya lo escalé".

"Las madrugadas han sido muy duras".

"Hice lo que me dijiste de la terapia muscular y me ha servido mucho".

¿HA TENIDO INTENTOS SUICIDAS?: 1. NO

¿EN LA CONSULTA ACTUAL IDENTIFICÓ RIESGO SUICIDA?: 1. NO

OBJETIVO (Incluye Examen Mental): Se desarrolla la cita en modalidad PRESENCIAL, previa autorización de la paciente, quien manifiesta comprender y aceptar el objetivo de la consulta. Durante la sesión, se realiza un proceso de psicoeducación sobre las premisas éticas y legales del acompañamiento psicológico, haciendo especial énfasis en las limitaciones legales de la confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1090 de 2006. Se explican las excepciones en las que la confidencialidad puede ser quebrantada, tales como: situaciones que representen un riesgo para la vida del paciente o de terceros, la presencia de un delito grave o en el marco de procesos judiciales. La paciente confirma haber comprendido y aceptado esta información.

VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
N° Registro: Valencia Restrepo

Impreso: MARI CLARA SIERRA ACOSTA.
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGIA ADULTO (MentePlena)

Impresiona promedio.

Paciente con antecedentes de depresión y síntomas ansiosos asociados, en tratamiento con fluoxetina desde hace 7 años, aparentemente como respuesta a una ruptura de pareja. No obstante, hasta la fecha no ha recibido seguimiento por parte de Psiquiatría. Ha experimentado fluctuaciones anímicas tras la interrupción del tratamiento. En la cita de control, se realiza un seguimiento del estado actual. La paciente refiere sentirse algo más tranquila, aunque persisten las ruminaciones relacionadas con aspectos laborales y una percepción de aumento significativo de peso. Continúa experimentando altibajos emocionales, pero está implementando las estrategias terapéuticas abordadas en la sesión anterior, junto con una mejoría en sus hábitos de vida saludables. Se explican nuevas estrategias para la regulación emocional mediante el control fisiológico, y se inicia psicoeducación sobre activación conductual, ya que las próximas sesiones se centrarán en este tema con el objetivo de promover su bienestar general. Se remite a Psiquiatría y la paciente acepta.

Se sensibiliza sobre la identificación de señales de alarma para consultar por urgencias (no comer ni dormir más de dos días consecutivos, aislamiento social excesivo, tener una crisis de ansiedad de difícil manejo, tener ideas que estén fuera de la realidad o escuchar sonidos y/o voces que no estén sucediendo y esto ocasione comportamientos autoagresivos y/o heteroagresivos, tener ideas y/o verbalizaciones de suicidio, realizar amenazas autolesión y/o heteroagresión, convulsiones), la importancia de mitigar riesgos y la activación del código dorado (ir a urgencias) en caso de ser necesario.

Se brindan líneas de salud mental: 604 444 4448 (línea amiga saludable) 300 723 1123 (línea amiga saludable WhatsApp) – 604 540 7180 (línea salud para el alma) – 123 social – 141 ICBF.

PLAN: - Continuar con acompañamiento psicológico.

- Se remite a Psiquiatría.

NIVEL DE RIESGO DEL PACIENTE: 3. RIESGO BAJO


VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGIA
Identificación: 1033341883
N° Registro: Valencia Restrepo
Psicóloga LISB
Imprima: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

Datos del afiliado

Identificación:	CC 43624949	Sexo:	Femenino	Fecha de Nacimiento:	01/01/1978	Edad:	47 años, 7 meses, 22 días	
Departamento:	Antioquia			Ciudad:	CALDAS			
Dirección:	carrera 54 # 153 sur 89 (apto 725). Unidad Aragua de Primavera						Zona:	Urbana
Ocupación:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO							
Escolaridad:	TECNICA PROFESIONAL							
Programa:	APOYO EMOCIONAL							
Contratante:	MUNICIPIO DE MEDELLIN							
Teléfonos:	3043258999	Plan:	AL2025 CONTRATO ALCALDIA DE MEDELLIN VIG 2025					
Grupo Poblacional:	Otro Grupo Poblacional							
Profesional:	1033341883 - VALENCIA RESTREPO JULIANA			Especialidad:	PSICOLOGÍA			

Diagnósticos

Principal (Presuntivo): (F412) TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION.

ANTECEDENTES

Personales

Alérgicos

.- Alérgicos: Penicilina

Planificación

.- Planificación Familiar: Tubectomía (SI)

HISTORIA CLÍNICA DE PSICOLOGÍA ADULTO

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE USUARIO: SERVICIO DE PSICOLOGÍA - CONSULTA EXTERNA

Paciente femenina. CC: 43624949. Fecha de nacimiento: 01/01/1978. Edad: 47 años. RH: A+. Origen: Medellín - Antioquia. Religión: católica. Estado civil: soltera. Hijos: 1 (11 años). Escolaridad: técnica profesional en administración de gestión humana. Ocupación: auxiliar administrativo. Residencia: Rionegro - Antioquia (vereda El Capiro). Dirección: Finca # 209 - El Escampadero. Teléfono: 3228917907. Vive con: su hija, dos tías por línea materna y un niño de ICBF. Red de apoyo: una tía (Trinidad Jaramillo). Teléfono red de apoyo: 3157359750.

Último control: 02/08/2025

DESARROLLO DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL. MODALIDAD: PRESENCIAL

SUBJETIVO: Paciente refiere:

"He estado un poco más tranquila, estoy pendiente de que me den respuesta de mi caso que ya lo escalé".

"Las madrugadas han sido muy duras".

"Hice lo que me dijiste de la terapia muscular y me ha servido mucho".

¿HA TENIDO INTENTOS SUICIDAS?: 1. NO

¿EN LA CONSULTA ACTUAL IDENTIFICÓ RIESGO SUICIDA?: 1. NO

OBJETIVO (Incluye Examen Mental): Se desarrolla la cita en modalidad PRESENCIAL, previa autorización de la paciente, quien manifiesta comprender y aceptar el objetivo de la consulta. Durante la sesión, se realiza un proceso de psicoeducación sobre las premisas éticas y legales del acompañamiento psicológico, haciendo especial énfasis en las limitaciones legales de la confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1090 de 2006. Se explican las excepciones en las que la confidencialidad puede ser quebrantada, tales como: situaciones que representen un riesgo para la vida del paciente o de terceros, la presencia de un delito grave o en el marco de procesos judiciales. La paciente confirma haber comprendido y aceptado esta información.

VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
N° Registro:
Imprime: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA.
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

impresiona promedio.

Paciente con antecedentes de depresión y síntomas ansiosos asociados, en tratamiento con fluoxetina desde hace 7 años, aparentemente como respuesta a una ruptura de pareja. No obstante, hasta la fecha no ha recibido seguimiento por parte de Psiquiatría. Ha experimentado fluctuaciones anímicas tras la interrupción del tratamiento. Durante la cita de control, se hace seguimiento al estado actual y reporta mejoría parcial de síntomas ansiosos, ya inició el proceso en la EPS para valoración con Psiquiatría, se brindan orientaciones de activación conductual

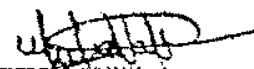
Se sensibiliza sobre la identificación de señales de alarma para consultar por urgencias (no comer ni dormir más de dos días consecutivos, aislamiento social excesivo, tener una crisis de ansiedad de difícil manejo, tener ideas que estén fuera de la realidad o escuchar sonidos y/o voces que no estén sucediendo y esto ocasione comportamientos autoagresivos y/o heteroagresivos, tener ideas y/o verbalizaciones de suicidio, realizar amenazas autolesión y/o heteroagresión, convulsiones), la importancia de mitigar riesgos y la activación del código dorado (ir a urgencias) en caso de ser necesario.

Se brindan líneas de salud mental: 604 444 4448 (línea amiga saludable) 300 723 1123 (línea amiga saludable WhatsApp) – 604 540 7180 (línea salud para el alma) – 123 social – 141 ICBF.

PLAN: - Control en 20 días.

- Pendiente valoración con Psiquiatría.

NIVEL DE RIESGO DEL PACIENTE: 3. RIESGO BAJO


VALENCIANA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341863
N° Registro: Valencia
Restrepo

Impreso: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA.
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

Datos del afiliado

Identificación:	CC 43624949	Sexo:	Femenino	Fecha de Nacimiento:	01/01/1978	Edad:	47 años, 8 meses, 19 días	
Departamento:	Antioquia			Ciudad:	CALDAS			
Dirección:	carrera 54 # 153 sur 89 (apto 725), Unidad Aragua de Primavera						Zona:	Urbana
Ocupación:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO							
Escolaridad:	TECNICA PROFESIONAL							
Programa:	APOYO EMOCIONAL							
Contratante:	MUNICIPIO DE MEDELLIN			Autorización:				
Teléfonos:	3043258999			Plan:	AL2025 CONTRATO ALCALDIA DE MEDELLIN VIG 2025			
Grupo Poblacional:	Otro Grupo Poblacional			Especialidad:	PSICOLOGÍA			
Profesional:	1033341883 - VALENCIA RESTREPO JULIANA							

Diagnósticos

Principal (Impresión Diagnóstica): (F412) TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION.
Relacionado (Impresión Diagnóstica): (F341) DISTIMIA.

ANTECEDENTES

Personales

Alérgicos

- Alérgicos: Penicilina

Planificación

- Planificación Familiar: Tubectomía (SI)

HISTORIA CLÍNICA DE PSICOLOGÍA ADULTO

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE USUARIO: SERVICIO DE PSICOLOGÍA - CONSULTA EXTERNA

Paciente femenina, CC: 43624949. Fecha de nacimiento: 01/01/1978. Edad: 47 años. RH: A+. Origen: Medellín - Antioquia. Religión: católica. Estado civil: soltera. Hijos: 1 (11 años). Escolaridad: técnica profesional en administración de gestión humana. Ocupación: auxiliar administrativo. Residencia: Rionegro - Antioquia (vereda El Capiro). Dirección: Finca # 209 - El Escampadero. Teléfono: 3228917907. Vive con: su hija, dos tías por línea materna y un niño de ICBF. Red de apoyo: una tía (Trinidad Jaramillo). Teléfono red de apoyo: 3157359750.

Último control: 23/08/2025

DESARROLLO DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL. MODALIDAD: PRESENCIAL

SUBJETIVO: Paciente refiere:

"Me volví a enfermar, he estado con un pitico en los oídos, estuve incapacitada".

"Tuve cita con la psiquiatra de Mente Plena, me preguntó cosas muy puntuales, me cambió la Fluoxetina por la Sertralina y me dio susto empezarla".

"La psiquiatra me preguntó si me sentía triste y yo le dije que sí, que yo no sabía por qué pero sí me mantengo triste, de la nada lloro y no sé por qué".

"Me he sentido muy agotada, me frustró con cosas que pueden parecer mínimas pero para mí no lo son, por ejemplo, madrugo desde las 4:00 a.m., para organizarme, pero si llego a la Somer y por un minuto pierdo el bus para ir a Medellín, me pongo a llorar, es terrible, con eso tengo para que mi ánimo baje todo el día".

¿HA TENIDO INTENTOS SUICIDAS?: 1. NO

¿EN LA CONSULTA ACTUAL IDENTIFICÓ RIESGO SUICIDA?: 1. NO

OBJETIVO (Incluye Examen Mental): Se desarrolla la cita en modalidad PRESENCIAL, previa autorización de la paciente, quien manifiesta comprender y aceptar el objetivo de la consulta. Durante la sesión, se realiza un proceso de psicoeducación sobre las premisas éticas y legales del acompañamiento psicológico, haciendo especial énfasis en las limitaciones legales de la confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1090 de 2006. Se explican las excepciones en las que la confidencialidad puede ser quebrantada, tales como: situaciones que representen un riesgo para la vida del paciente o de terceros, la presencia de un delito grave o en el marco de procesos judiciales. La paciente confirma haber comprendido y

VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883

Valencia
Restrepo
Psicóloga USB

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

aceptado esta información.

Examen mental: alerta, orientada globalmente, actitud amable, colaboradora, afecto hipotímico de fondo ansioso, lenguaje sin alteraciones, pensamiento con ruminaciones entorno a estresores vitales, no ideas delirantes, niega ideas suicidio o autoagresión, niega alteraciones sensorio-perceptivas, juicio impresionario conservado, introspección aceptable, prospección en elaboración.

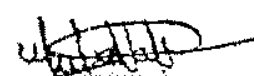
Paciente con antecedentes de depresión y síntomas ansiosos asociados, en tratamiento con fluoxetina desde hace aproximadamente siete años, aparentemente iniciado como respuesta a una ruptura de pareja. Sin embargo, hasta la fecha no había recibido seguimiento especializado por parte de Psiquiatría. Se reportan fluctuaciones anímicas posteriores a la interrupción del tratamiento farmacológico. Durante la cita de control, se realiza seguimiento al estado actual. La paciente continúa presentando alteraciones a nivel emocional, motivo por el cual estuvo incapacitada a finales de la semana en curso. Refiere haber tenido valoración reciente por Psiquiatría en Mente Plena, donde la profesional tratante decidió modificar el esquema farmacológico. La paciente manifiesta dudas frente a dicho cambio, por lo que se facilita un espacio de expresión emocional, se aclaran inquietudes y se realiza psicoeducación sobre el proceso. Se continúa observando un estado de ánimo bajo, con episodios de llanto fácil y aunque describe que sin motivo aparente, considera que los estresores laborales, económicos y familiares impactan significativamente en esta dimensión emocional. Aunque se han planteado estrategias de activación conductual que podrían favorecer su evolución clínica, la dinámica laboral actual de Mónica con respecto a su desplazamiento ha interferido en la implementación completa de dichas recomendaciones. Se brindan orientaciones para el manejo emocional en este contexto y se refuerzan pautas de afrontamiento. Adicionalmente, se realiza psicoeducación sobre los síntomas episódicos y se considera pertinente continuar con el acompañamiento psicológico, enfocado en el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y activación conductual.

Se sensibiliza sobre la identificación de señales de alarma para consultar por urgencias (no comer ni dormir más de dos días consecutivos, aislamiento social excesivo, tener una crisis de ansiedad de difícil manejo, tener ideas que estén fuera de la realidad o escuchar sonidos y/o voces que no estén sucediendo y esto ocasione comportamientos autoagresivos y/o heteroagresivos, tener ideas y/o verbalizaciones de suicidio, realizar amenazas autolesión y/o heteroagresión, convulsiones), la importancia de mitigar riesgos y la activación del código dorado (ir a urgencias) en caso de ser necesario.

Se brindan líneas de salud mental: 604 444 4448 (línea amiga saludable) 300 723 1123 (línea amiga saludable WhatsApp) – 604 540 7180 (línea salud para el alma) – 123 social – 141 ICBF.

PLAN: - Control en 20 días.

NIVEL DE RIESGO DEL PACIENTE: 3. RIESGO BAJO


VALENCIANA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
N° Registro: Valencia
Restrepo
psicóloga U.S.B.
Imprima: MARIA CARRA SIERRA ACOSTA.
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

Datos del afiliado

Identificación: CC 43624949 Sexo: Femenino Fecha de Nacimiento: 01/01/1978 Edad: 47 años, 11 meses, 5 días
Departamento: Antioquia Ciudad: CALDAS
Dirección: carrera 54 # 153 sur 88 (apto 725). Unidad Aragua de Primavera Zona: Urbana
Ocupación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Escolaridad: TECNICA PROFESIONAL
Programa: APOYO EMOCIONAL
Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN Autorización:
Teléfonos: 3043258989 Plan: AL2025 CONTRATO ALCALDIA DE MEDELLIN VIG 2025
Grupo Poblacional: Otro Grupo Poblacional
Profesional: 1033341883 - VALENCIA RESTREPO JULIANA Especialidad: PSICOLOGÍA

Diagnósticos

Principal (Impresión Diagnóstica): (F412) TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION.
Relacionado (Impresión Diagnóstica): (F341) DISTIMIA.

ANTECEDENTES

Personales

Alérgicos

- Alérgicos: Penicilina

Planificación

- Planificación Familiar: Tubectomía (SI)

HISTORIA CLÍNICA DE PSICOLOGÍA ADULTO

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE USUARIO: SERVICIO DE PSICOLOGÍA - CONSULTA EXTERNA

Paciente femenina. CC: 43624949. Fecha de nacimiento: 01/01/1978. Edad: 47 años. RH: A+. Origen: Medellín - Antioquia. Religión: católica. Estado civil: soltera. Hijos: 1 (11 años). Escolaridad: técnica profesional en administración de gestión humana. Ocupación: auxiliar administrativo. Residencia: Rionegro - Antioquia (vereda El Capiro). Dirección: Finca # 209 - El Escampadero. Teléfono: 3228917907. Vive con: su hija, dos tías por línea materna y un niño de ICBF.

Contacto de emergencia:

Nombre: Trinidad Jaramillo (tía de crianza).

Teléfono: 3157359750.

Último control: 20/09/2025

DESARROLLO DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL. MODALIDAD: PRESENCIAL

SUBJETIVO: Paciente refiere:

"Han pasado muchas cosas, quiero soltar definitivamente el tema con mi ex pareja".

"Estuve con la presión muy alta, me hice los exámenes y estoy pendiente de pedir la cita para la revisión de los exámenes".

"Tuve cita con la psiquiatra presencial".

¿HA TENIDO INTENTOS SUICIDAS?: 1. NO

¿EN LA CONSULTA ACTUAL IDENTIFICÓ RIESGO SUICIDA?: 1. NO

OBJETIVO (Incluye Examen Mental): Se desarrolla la cita en modalidad PRESENCIAL, previa autorización de la paciente, quien manifiesta comprender y aceptar el objetivo de la consulta. Durante la sesión, se realiza un proceso de psicoeducación sobre las premisas éticas y legales del acompañamiento psicológico, haciendo especial énfasis en las limitaciones legales de la confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1090

VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
N° Registro:

Impreso: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA.
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

Examen mental: alerta, orientada globalmente, actitud amable; colaboradora, afecto hipotímico de fondo ansioso, lenguaje sin alteraciones, pensamiento con rumiaciones entorno a estresores vitales, no ideas delirantes, niega ideas suicidio o autoagresión, niega alteraciones sensorio-perceptivas, juicio impresionario conservado, introspección aceptable, prospección en elaboración.

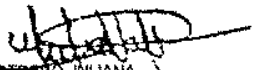
Paciente con antecedentes de depresión y síntomas ansiosos asociados, en tratamiento con fluoxetina desde hace aproximadamente siete años, aparentemente iniciado como respuesta a una ruptura de pareja. Sin embargo, hasta la fecha no había recibido seguimiento especializado por parte de Psiquiatría. Se reportan fluctuaciones anímicas posteriores a la interrupción del tratamiento farmacológico. Durante la cita de control, se realiza seguimiento al estado actual y la paciente describe fluctuaciones emocionales enmarcadas a ruptura de pareja, se posibilita ventilación y se brindan orientaciones pertinentes para el manejo de estos síntomas.

Se sensibiliza sobre la identificación de señales de alarma para consultar por urgencias (no comer ni dormir más de dos días consecutivos, aislamiento social excesivo, tener una crisis de ansiedad de difícil manejo, tener ideas que estén fuera de la realidad o escuchar sonidos y/o voces que no estén sucediendo y esto ocasione comportamientos autoagresivos y/o heteroagresivos, tener ideas y/o verbalizaciones de suicidio, realizar amenazas autolesión y/o heteroagresión, convulsiones), la importancia de mitigar riesgos y la activación del código dorado (ir a urgencias) en caso de ser necesario.

Se brindan líneas de salud mental: 604 444 4448 (línea amiga saludable) 300 723 1123 (línea amiga saludable WhatsApp) – 604 540 7180 (línea salud para el alma) – 123 social – 141 ICBF.

PLAN: - Control en 1 mes

NIVEL DE RIESGO DEL PACIENTE: 3. RIESGO BAJO


VALENCIANA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
N° Registro: **Valencia Restrepo**
Psicóloga L.S.S.
Imprima: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

Datos del afiliado

Identificación: CC 43624949 Sexo: Femenino Fecha de Nacimiento: 01/01/1978 Edad: 48 años, 1 mes, 6 días
Departamento: Antioquia Ciudad: CALDAS
Dirección: carrera 54 # 153 sur 89 (apto 725), Unidad Aragua de Primavera Zona: Urbana
Ocupación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Escolaridad: TECNICA PROFESIONAL
Programa: APOYO EMOCIONAL
Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN Autorización:
Teléfonos: 3043258999 Plan: AL2026 CONTRATO ALCALDÍA DE MEDELLIN 2026
Grupo Poblacional: Otro Grupo Poblacional Especialidad: PSICOLOGÍA
Profesional: 1033341883 - VALENCIA RESTREPO JULIANA

Diagnósticos

Principal [Impresión Diagnóstica]: (F412) TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION.
Relacionado [Impresión Diagnóstica]: (F341) DISTIMIA.

ANTECEDENTES

Personales

Alérgicos

- Alérgicos: Penicilina

Planificación

- Planificación Familiar: Tubectomía (SI)

HISTORIA CLÍNICA DE PSICOLOGÍA ADULTO

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE USUARIO: SERVICIO DE PSICOLOGÍA - CONSULTA EXTERNA

Paciente femenina, CC: 43624949, Fecha de nacimiento: 01/01/1978, Edad: 47 años, RH: A+, Origen: Medellín - Antioquia, Religión: católica, Estado civil: soltera, Hijos: 1 (12 años), Escolaridad: técnica profesional en administración de gestión humana, Ocupación: auxiliar administrativo, Residencia: Caldas - Antioquia (barrio Primavera), Dirección: carrera 54 # 153 sur 89 (apto 725), Teléfono: 3228917907, Vive con: su hija.

No brinda contacto de emergencia.

Último control: 06/12/2025

DESARROLLO DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL, MODALIDAD: VIDEOCONSULTA

SUBJETIVO: Paciente refiere:

"En diciembre tuve un episodio maluco con mi familia, me fui de la casa por un problema con mis tías, entonces hablé con el papá de la niña y me vine a vivir a Caldas con Martina".

"Mis tías no me permitían ejercer mi crianza con Martina, no la podía regañar, querían que le hiciera todo, entonces se estaba tornando muy difícil la convivencia".

"Hasta el momento todo ha estado bien, contenta, ha sido fácil el trayecto hasta el trabajo".

"El papá de Martina me ha apoyado demasiado en el proceso, está muy pendiente de la niña".

"De ánimo un poquito mejor".

¿HA TENIDO INTENTOS SUICIDAS?: 1. NO

¿EN LA CONSULTA ACTUAL IDENTIFICÓ RIESGO SUICIDA?: 1. NO

OBJETIVO (Incluye Examen Mental): Se desarrolla la cita en modalidad VIDEOCONSULTA, previa autorización de la paciente, quien manifiesta comprender y aceptar el objetivo de la consulta. Durante la sesión, se realiza un proceso de psicoeducación sobre las premisas éticas y legales del acompañamiento psicológico, haciendo especial énfasis en las limitaciones legales de la confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1090 de 2006. Se explican las excepciones en las que la confidencialidad puede ser quebrantada, tales como: situaciones que representen un riesgo para la vida del paciente o de terceros, la presencia de un delito grave o en el marco de procesos judiciales. La paciente confirma haber comprendido y

VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
Valencia
Restrepo
Psicóloga USB

Paciente:

43624949 - RESTREPO MONICA LORENA

PSICOLOGÍA ADULTO (MentePlena)

aceptado esta información.

Examen mental: alerta, orientada globalmente, actitud amable, colaboradora, afecto de fondo ansioso, lenguaje sin alteraciones, pensamiento lógico, no ideas delirantes, niega ideas suicidio o autoagresión, niega alteraciones sensorio-perceptivas, juicio impresionado conservado, introspección aceptable, prospección en elaboración.

Paciente con antecedentes de depresión y síntomas ansiosos asociados, en tratamiento con fluoxetina desde hace aproximadamente siete años, aparentemente iniciado como respuesta a una ruptura de pareja. Se reportan fluctuaciones anímicas posteriores a la interrupción del tratamiento farmacológico. Durante la cita de control se realiza seguimiento al estado actual, evidenciando una mejoría parcial de los síntomas afectivos tras su cambio de residencia, factor que ha actuado como protección para su bienestar. Actualmente, la paciente se encuentra en proceso de adaptación a la convivencia con su hija. Durante la sesión, se facilita un espacio de ventilación emocional, se brinda psicoeducación sobre su proceso y se establece el plan de manejo a seguir.

Se sensibiliza sobre la identificación de señales de alarma para consultar por urgencias (no comer ni dormir más de dos días consecutivos, aislamiento social excesivo, tener una crisis de ansiedad de difícil manejo, tener ideas que estén fuera de la realidad o escuchar sonidos y/o voces que no estén sucediendo y esto ocasione comportamientos autoagresivos y/o heteroagresivos, tener ideas y/o verbalizaciones de suicidio, realizar amenazas autolesión y/o heteroagresión, convulsiones), la importancia de mitigar riesgos y la activación del código dorado (ir a urgencias) en caso de ser necesario.

Se brindan líneas de salud mental: 604 444 4448 (línea amiga saludable) 300 723 1123 (línea amiga saludable WhatsApp) – 604 540 7180 (línea salud para el alma) – 123 social – 141 ICBF.

PLAN: - Control en 20 días

NIVEL DE RIESGO DEL PACIENTE: 3. RIESGO BAJO


VALENCIA RESTREPO JULIANA
Especialidad: PSICOLOGÍA
Identificación: 1033341883
N° Registro: Valencia Restrepo
Psicóloga USB
Imprimó: MARIA CLARA SIERRA ACOSTA.
T.P. 196223 - Reg. 05-1667-19